

J O R G E   H E R R E R A   A G U I L A R

# 1 INFORME DE ACTIVIDADES



5° Regidor



JORGE  
HERRERA

# Índice

<b>Presentación</b>	Pág 02
<b>Iniciativas Presentadas</b>	Pág 03
<b>Presidencia de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior</b>	Pág 06
<b>Presidencia de la Comisión de Movilidad</b>	Pág 37
<b>Informes Trimestrales</b>	Pág 41
<b>Gestiones, Actividades, Eventos y Representación</b>	Pág 45
<b>Asistencias a Sesiones e Intervenciones</b>	Pág 49
<b>Despedida</b>	Pág 52



# Presentación



**H**an transcurrido dos años de una experiencia única, en la que, por primera vez, asumo una responsabilidad laboral proveniente de la voluntad de personas que habitan en nuestro Municipal. Ser representante de la ciudadanía eleva los estándares de responsabilidad y de compromiso, el actuar público que uno desarrolle será motivo suficiente para continuar o no, con la confianza de las y los votantes en las urnas.

Ser Regidor en el Municipal de la capital del Estado de Quintana Roo por muchos años fue la forma de pagar cuotas a sectores populares, grupos de poder, empresarios y hasta sindicatos, dejando únicamente la obligación de gobernar a la persona que estuviera encabezando al Ayuntamiento, sin embargo, en estos tiempos de transformación, obtener un espacio para ser Regidor capitalino no es fácil y se tiene que transitar sobre un sistema garantista de derechos humanos como lo son, las acciones afirmativas, en materia de género, juventud e Indígena, además la presencia de muchas mujeres y hombres que desean también aportar a su Municipal, hacen de esta responsabilidad, una honrosa oportunidad de servir.

Por primera vez en la historia del Municipal de Othón P. Blanco, las Regidoras y Regidores, estamos obligados por Reglamento, a presentar a la ciudadanía un informe anual de actividades, buscando en todo momento, una innovadora rendición de cuentas, bajo prácticas de cabildo abierto y de transparencia.

En el presente informe, conocerán las gestiones que he realizado, las iniciativas que he presentado, aquellas iniciativas que fueron aprobadas por el cabildo y que son parte ahora del Marco Jurídico Municipal, y desde luego, todo el trabajo de estudio y análisis que como Presidente de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, y como Presidente de la Comisión de Movilidad, me ha correspondido dictaminar, sobre un gran cúmulo de iniciativas que han presentado mis compañeras y compañeros integrantes del H. Ayuntamiento del Municipal de Othón P. Blanco.

Espero de todo corazón, sigamos trabajando con sinergia encontrando todas las posibilidades para continuar transformando nuestro bellissimo Municipal y así, consolidar el bienestar de nuestras familias.

**Jorge Herrera Aguilar**



# Iniciativas Presentadas

# Iniciativas Presentadas

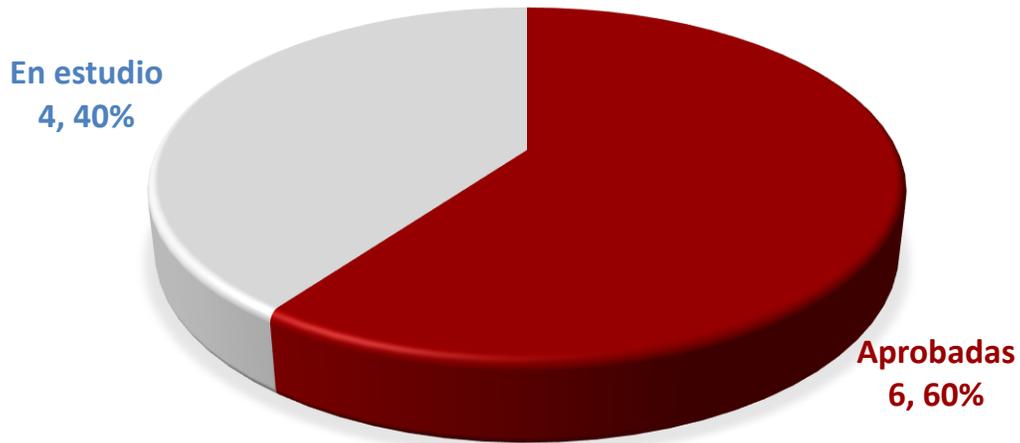
Durante mi periodo como regidor, he presentado nueve iniciativas a la Secretaría General. Dichas propuestas reglamentarias han sido turnadas a las comisiones correspondientes para su revisión y dictaminación. Las iniciativas son las siguientes:

#	Iniciativa	Situación
1	Iniciativa que crea la Gaceta Municipal	Aprobada
2	Iniciativa que crea la Dirección General de Archivo Municipal	Aprobada
3	Iniciativa que expide el Reglamento Interior de la Dirección General de Archivo Municipal	Aprobada
4	Iniciativa para otorgar permisos para ausentarse con goce de sueldo a personas trabajadoras del Municipio, en situación de salud, muerte, menstruación y donación de sangre.	Aprobada
5	Iniciativa que expide el Reglamento de administración de bienes destinados al deporte y a la activación física.	En estudio
6	Iniciativa que reforma el Reglamento Interior del Ayuntamiento, en materia de gobierno abierto, gobierno digital y proceso legislativo.	Aprobada
7	Iniciativa que expide el Reglamento de Planeación del Municipio de OPB	En estudio
8	Iniciativa que expide la convocatoria para la integración del Consejo Ciudadano Municipal de Planeación	Aprobado
9	Iniciativa que expide el Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano para la atención y el bienestar de los animales del Municipio.	En estudio
10	Iniciativa que expide el Reglamento de Transporte Público Urbano de Pasajeros en Ruta Establecida	En estudio



# Iniciativas Presentadas

## INICIATIVAS



Durante este último año como Regidor, continuaré presentando iniciativas, en materia de justicia cívica, administración pública, como de derechos de personas indígenas y afroamericanas.



**JORGE  
HERRERA**  
REGIDOR OTHON P. BLANCO

# **Presidencia de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior**



PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

# GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR



A la Comisión de Gobierno y Régimen Interior se turnan las iniciativas presentadas por todas y todos los integrantes del H. Ayuntamiento, en este apartado , se dá a conocer todos los dictámenes que han sido elaborados por esta Comisión y que ya son una realidad, es decir , se ha publicado en el Periodico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Seguiremos dictaminando con responsabilidad

**JH** | **JORGE  
HERRERA**  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Alcaldías

Al iniciar la Administración Municipal, nos enfrentábamos a un proceso de elección de autoridades en las seis Alcaldías del Municipal, así como la elección de setenta y ocho Delegaciones y Subdelegaciones, y el Reglamento que establecía las reglas electorales de ello, estaba ya rebasado.

Expedimos un NUEVO Reglamento de Elección de dichas autoridades, donde por mencionar algunos aspectos se garantizó:

- La paridad de género
- Representatividad de las minorías dentro de las alcaldías.
- Reglas de la reelección
- Derechos y obligaciones de las personas titulares de las Alcaldías y Delegaciones.
- Lenguaje inclusivo
- El correcto establecimiento de Planillas y sus suplentes.
- Las ausencias temporales y definitivas
- Correcta vinculación administrativa con la Tesorería y Secretaría General.



## PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de Noviembre de 2021

Tomo III

Número 22 Ordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

### ÍNDICE

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA ELECCION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EN LAS ALCALDIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO.-----PÁGINA.-137



# Gaceta Municipal

Se necesitaba urgentemente un orden sobre los acuerdos o reglamentos aprobados por el Ayuntamiento, y a su vez, un medio digital, donde se diera difusión oficial, sobre las determinaciones del cabildo.

Por ello se crea la Gaceta Municipal, donde mensualmente se hace del conocimiento de la ciudadanía todo lo que acontece en las sesiones del Ayuntamiento, se publican las iniciativas, los dictámenes, así como las publicaciones del Periódico Oficial que son del interés de nuestro municipio.

La Gaceta Municipal es un instrumento digital que puede ser consultado en la página oficial del Ayuntamiento <http://opb.gob.mx/portal/gaceta-municipal/administracion/>.

**Ahora contamos con este medio de difusión oficial que abona a las prácticas de Cabildo Abierto.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**PERIÓDICO OFICIAL**

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

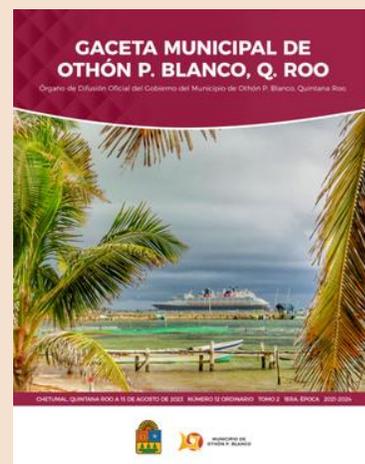
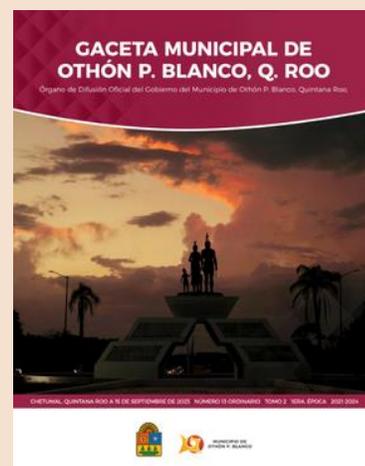
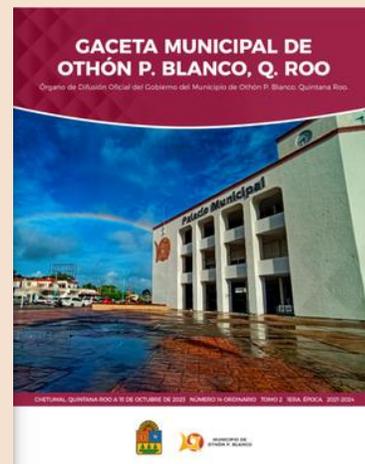
Chetumal, Q. Roo a 14 de Mayo de 2022

Tomo II      Número 78 Extraordinario      Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

**EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, EN EL QUE SE ADICIONA EL TÍTULO OCTAVO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE LA GACETA MUNICIPAL. —PÁGINA 17



# Coordinación de la Diversidad Sexual

Nos correspondió dictaminar la Creación de la Coordinación de Diversidad Sexual en el Municipal de Othón P. Blanco, para ello se establecieron facultades a esta Unidad Administrativa, requisitos que deberá satisfacer la persona titular de dicha área, pero sobre todo, se estableció la vinculación de atención y respeto que deberá existir al interior de la administración pública municipal, como de atención al público que venga al municipio a realizar un trámite.

Apoyándonos en instrumentos y protocolos internacionales, establecimos una normatividad que garantiza la protección de los derechos de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ para con ello erradicar violaciones a sus Derechos Humanos,



## PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de Marzo de 2023

Tomo I      Número 6 Ordinario      Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

**EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y LA DIRECCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----PÁGINA -85

# Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco, está diseñado desde una perspectiva de gobierno abierto, honesto, transparente y eficiente, receptivo a las demandas ciudadanas con eficacia y eficiencia en la respuesta a los ciudadanos.

Integrado por cuatro programas sectoriales soportados desde la realidad social y con soluciones innovadoras como son:

- Prosperidad económica

- Gobierno abierto, transparente y eficiente

- Bienestar y justicia social

- Ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural

Desde la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, tuvimos la oportunidad de estudiar y analizar el Plan que estableció las bases de trabajo de esta administración municipal, haciendo los ajustes correspondientes y con el consenso de las regidoras, regidores y la síndico, se logró aprobar el Plan Municipal del Desarrollo.



# Reglamento de Asistencia Social

En este nuevo e innovador Reglamento de Asistencia Social, el Municipal de Othón P. Blanco, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia promueve la asistencia social y presta servicios para el mismo objetivo en forma integral y multidisciplinaria, señalando que es prioridad de la actual administración proporcionar asistencia social a las personas que más lo necesitan a través de nuevas alternativas.

**Por primera vez, se establece un Consejo Municipal de Asistencia Social que permita una integración o coordinación entre las instituciones de asistencia social públicas como privadas.**

Con la expedición de este Reglamento de Asistencia Social ahora permite al Ayuntamiento como a la propia administración pública municipal cumplir a cabalidad con sus funciones en materia de asistencia social, para las cuales estarán alineadas a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos, y a los ordenamientos generales, estatales y municipales.



## PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de Marzo de 2023

Tomo I

Número 6 Ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----PÁGINA.-86

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 73, 90, 159 Y 160 DEL REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----PÁGINA.-96

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----PÁGINA.-100



**JH** | JORGE  
HERRERA  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Dirección General de Archivo

Al iniciar mi responsabilidad como Regidor en este Ayuntamiento, me di a la tarea de conocer la información histórica del Municipal y las razones del por qué y cómo se han dado las tomas de decisiones. Las actas de cabildo se encontraban dispersas, sin orden y con formatos no prácticos y accesibles para la consulta pública.

**Sin duda, era necesario rescatar la historia archivística de nuestro Municipal y esto solo era posible aprovechando la inercia de la nueva Ley General de Archivo. Desde ahí, pudimos brindarle al Municipal de Othón P. Blanco una Dirección General de Archivo Municipal, con facultades y obligaciones para el resguardo, cuidado y digitalización de toda la información que genere la administración pública municipal.**

Ahora, con el aval del Archivo General de la Nación, nuestro Municipal es el primero en el Estado de Quintana Roo en contar con un área archivística que cumple y satisface los parámetros nacionales de la preservación documental, y lo mejor de todo, es que ya está disponible la consulta de información de nuestro municipio al público.



## PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 19 de Julio de 2022

Tomo II

Número 116 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. -----PÁGINA.-439



**JH** JORGE  
HERRERA  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Protección Animales Endémicos

Se reformó el Reglamento de Protección Animal y Bienestar Animal del Municipal de Othón P. Blanco, para garantizar la preservación de los animales endémicos, entendiendo aquellos animales que viven en una región determinada de forma salvaje sin ser posible encontrarlos de forma natural en un país y otras regiones del mundo.

Con ello, desde la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, se dictaminó con la finalidad de proteger a los animales ya sea que se encuentren en peligro de extinción o no, ya que la vida animal es una especie irremplazable.

Con ello, se concreta un crecimiento eficiente y sano en nuestro municipio, dando pasos bien definidos para la preservación de la fauna, con lo cual, la ciudadanía pueda tener un fin común: conservar el paisaje y sus elementos naturales.



## PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 19 de Julio de 2022

Tomo II

Número 116 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV, VI Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. -----PÁGINA 444



JORGE  
HERRERA  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Iniciativa Ciudadana (Nacionalidad Mexicana)

En la Comisión de Gobierno y Régimen Interior tuvimos la oportunidad histórica de dictaminar la primera Iniciativa Ciudadana que provenía del mecanismo de Participación Ciudadana denominada: Silla Ciudadana. Un ciudadano mexicano presentó la citada iniciativa con el propósito de suprimir en varios reglamentos municipales el requisito para ocupar un cargo en la administración pública municipal, el de ser mexicano por nacimiento.

Garantizando los derechos humanos de las y los ciudadanos, y advirtiendo criterios emitidos ya por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, motivamos el dictamen respectivo para que a través de dicho documento, el Ayuntamiento de Othón P. Blanco diera un paso trascendental en la protección de los derechos humanos de aquel mexicano, ya sea nacido o naturalizado, pudiera acceder a un cargo municipal obteniendo como todas y todos derechos y obligaciones en el desempeño del cargo.

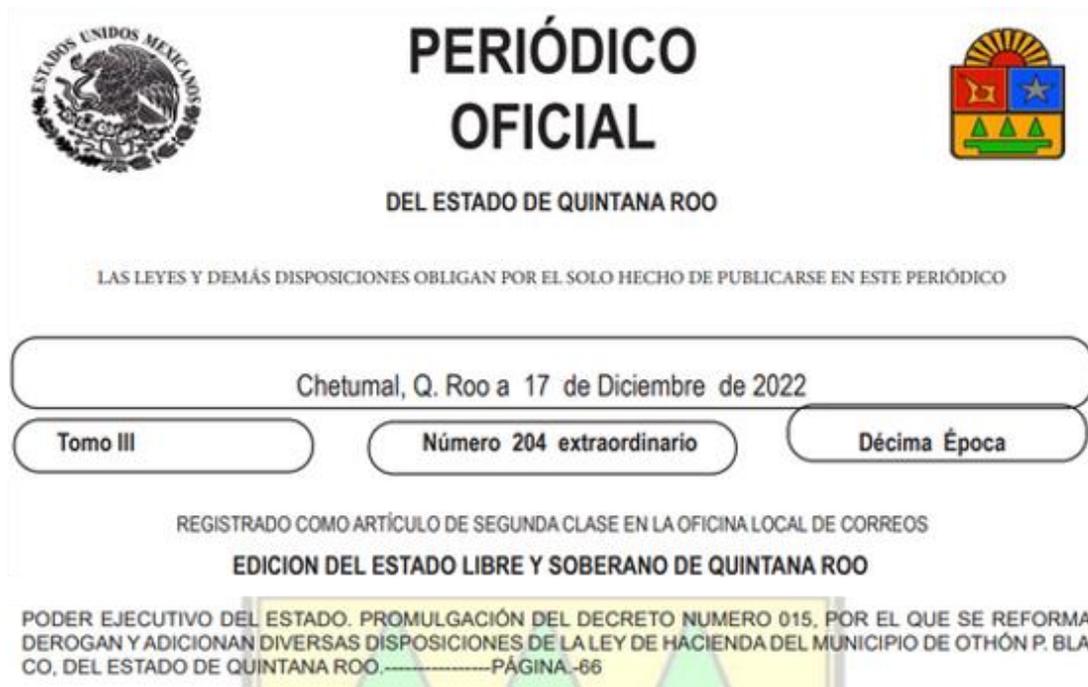


The image shows the cover of the 'PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO'. It features the national coat of arms on the left and the state coat of arms on the right. The title 'PERIÓDICO OFICIAL' is prominently displayed in the center. Below the title, it states 'DEL ESTADO DE QUINTANA ROO'. A line of text reads 'LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO'. The date 'Chetumal, Q. Roo a 18 de Julio de 2022' is centered in a rounded box. Below this, three smaller rounded boxes contain 'Tomo II', 'Número 115 Extraordinario', and 'Novena Época'. Further down, it says 'REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS' and 'EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO'. At the bottom, there is a summary of the municipal agreement in Spanish, mentioning the reform of articles 71, 17, 41, 72, 9, and 9' of various municipal regulations. The page number 'PÁGINA -10' is at the very bottom.

# Iniciativa Ciudadana (Predial, pensionados)

El Consejo Ciudadano de Chetumal, presentó una Iniciativa Ciudadana bajo el mismo mecanismo de Silla Ciudadana, con el propósito de beneficiar a la persona pensionada, de un descuento del 50% en el pago del impuesto predial siempre y cuando, su vivienda no exceda de 20 mil UMA, cuando antes, este benefició tenía un parámetro de 15 mil UMA.

Para darle trámite a dicha Iniciativa Ciudadana, tuvimos que acudir al Congreso del Estado, para que, como Ayuntamiento solicitemos a la Legislatura del Estado, al momento de que estudiaran y analizaran la Ley de Hacienda del Municipal de Othón P. Blanco, considerarán en el artículo 16 de la referida Ley, la propuesta proveniente de los ciudadanos y respaldada por el Ayuntamiento.



The image shows the cover of the 'PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO'. It features the Mexican coat of arms on the left and the state coat of arms on the right. The title 'PERIÓDICO OFICIAL' is prominently displayed in the center. Below the title, it states 'DEL ESTADO DE QUINTANA ROO'. A line of text reads 'LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO'. The date 'Chetumal, Q. Roo a 17 de Diciembre de 2022' is centered in a rounded box. Below this, three rounded boxes contain 'Tomo III', 'Número 204 extraordinario', and 'Décima Época'. Further down, it says 'REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS' and 'EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO'. At the bottom, there is a line of text: 'PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 015, POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA -66'.

# Cabildo Juvenil

Por primera vez en Othón P. Blanco, se instituye el Cabildo Juvenil como una herramienta para poder proponer, ser escuchadas las personas jóvenes, incitar por mejores prácticas y acciones gubernamentales así como expresar sus necesidades e ideas.

En este esquema de participación de personas jóvenes, se garantizó mediante acciones afirmativas, que por lo menos 6 personas jóvenes deben provenir de comunidades, es decir, de alguna Alcaldía, Delegación o Subdelegación, para ello, el Consejo de Adjudicación debe garantizar la participación de estas personas jóvenes, en la integración total del Cabildo Juvenil de Othón P. Blanco.

**Hasta el día del presente informe, se han realizado 2 ediciones del Cabildo Juvenil con aportaciones e iniciativas, que han servido para la integración de la modernización del Plan de Desarrollo Municipal.**

 **PERIÓDICO OFICIAL**   
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 24 de Julio de 2023

Tomo II      Número 112 Extraordinario      Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO JUVENIL" DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, APROBADO y PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO. ....PÁGINA.39

# Manuales de Organización (14)

El orden administrativo de todo gobierno municipal proviene de sus áreas administrativas, desde que llegamos advertimos que las dependencias municipales carecían de manuales internos de organización, siendo una prioridad para la transparencia, rendición de cuentas, pero sobre todo para el trato eficiente hacia el público.

Por ello, en la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, nos dimos a la tarea de analizar 14 manuales de organización, en los cuales se definían las competencias de atribuciones de las áreas administrativas y se erradicaban la duplicidad de funciones. en este dictamen atendimos los siguientes Manuales de Organización de:

- Presidencia Municipal
- Instituto Municipal de Atención a la Juventud
- Instituto Municipal para la Cultura Física y el Deporte
- Dirección General del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Oficialía Mayor
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
- Dirección de la Unidad de Mejora Regulatoria
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Desarrollo Turístico
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Planeación



**JORGE HERRERA**  
REGIDOR OTHÓN B. BLANCO

# Manuales de Organización (12)

Se tenía que continuar con la debida organización administrativa y para ello, nos dimos a la tarea en esta Comisión, de dar seguimiento a las demás áreas administrativas que habían dejado su Manual de Organización en observación y en revisión para así poder estar en aptitud de dictaminarlas, en ese sentido, meses posteriores a los primeros manuales aprobados y publicados en el Periódico Oficial del Estado, tuvimos la oportunidad de concluir con todos los manuales de las 26 áreas administrativas, siendo estos los siguientes Manuales de Organización aprobados:

- Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública
- Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
- DIF
- SIPINNA
- Dirección General de Desarrollo Social
- Instituto Municipal de Economía Social
- Contraloría
- Dirección Jardín Zoológico Payo Obispo
- Secretaría General
- Tesorería Municipal
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección General de Archivo Municipal



# Cumplimiento de sentencia TEQROO

Dentro de las responsabilidades con las que cuenta la Comisión de Gobierno y Régimen Interior del Ayuntamiento, es la de conocer sobre sentencias que ordenan la intervención del máximo órgano de gobierno municipal para que conozca y en su caso sancione alguna conducta considerada como infracción a la ley.

En ese sentido, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, remitió una sentencia emitida en un juicio especial sancionador en contra de un compañero integrante de l Ayuntamiento, para tal efecto en el seno de la Comisión, analizamos las conductas y emitimos un dictamen que a la postre respaldó el pleno del Ayuntamiento, concluyendo en un apercibimiento.



de Décimo Segundo Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**SEGUNDO.** - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, impone como sanción al Décimo Segundo Regidor José Ángel Muñoz González un **APERCIBIMIENTO**, para que dé cabal cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los Tratados Internacionales, Leyes Generales, Leyes Federales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Leyes Estatales, Reglamentos, circulares y demás disposiciones de carácter general, así como a aquellos acuerdos, lineamientos y demás ordenamientos jurídicos emanados por autoridad electoral administrativa o jurisdiccional, debiendo evitar reincidir en las conductas sancionadas por la autoridad jurisdiccional electoral o cualquiera otra conducta que ponga en riesgo los principios rectores de la función electoral.



**JORGE  
HERRERA**  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Unidad de Derechos Humanos

Esta Comisión edilicia tuvo la responsabilidad de atender la Iniciativa que estableció la creación de la Unidad de Derechos Humanos, como el área responsable de la administración pública para conocer y atender los casos de presunta violación de derechos humanos al interior de la administración, como también los cometidos por los servidores públicos municipales.

**Se creó una Unidad de Derechos humanos totalmente vinculante, y con facultades para turnar quejas ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, para creación de esta Unidad se tuvo que atender y aplicar instrumentos internacionales en materia de derechos humanos con el firme propósito que sea una unidad eficiente en la protección de tan elementales derechos.



## PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de Marzo de 2023

Tomo I

Número 6 Ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

### ÍNDICE

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y LA DIRECCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. —PÁGINA-65



JORGE  
HERRERA  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Reglamento Interior de la Unidad de los Derechos Humanos

No solo basta con crear las áreas administrativas, sino también establecer sus Reglamentos Interiores en los cuales se reflejen las facultades, su ámbito de acción dentro de la administración pública municipal, y desde luego, los procedimientos para poder ejercer sus facultades, en ese sentido, a esta Comisión, le correspondió analizar, estudiar, y fortalecer la propuesta de la creación del Reglamento Interior de la Unidad de Derechos Humanos, desde este Instrumento, interactúa la propia Unidad, con sus coordinaciones, siendo una de éstas, la de la Diversidad Sexual.



## PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de Marzo de 2023

Tomo I

Número 6 Ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

### ÍNDICE

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y LA DIRECCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----PÁGINA.-65



**JORGE  
HERRERA**  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Programa Anticorrupción

El primer Programa Anticorrupción del Municipal de Othón P. Blanco, tiene las líneas de acción de las tareas que debemos cumplir en el Municipal, para ello, nos brinda un diseño con estrategias eficientes que nos lleve a lograr el objetivo, siendo éste, la disminución y erradicación de la corrupción en el Municipal, mediante este Programa, nos comprometemos todas y todos, pero también, nos responsabilizamos, la vigilancia de su cumplimiento será exigible y con un tono de constante denuncia, la mejor manera de combatir, es transparentar, denunciar y sancionar, por lo que, nuestro órgano de control interno deberá adoptar una dinámica eficaz de investigación y de justicia administrativa pronta y expedita.



## PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 25 de Marzo de 2023

Tomo I

Número 45 Extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

### ÍNDICE

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.-----PÁGINA.4



JORGE  
HERRERA  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Junta Municipal de Reclutamiento.

Se reformó el Reglamento de la Administración Pública Municipal con la finalidad de precisar en las facultades de la Secretaría General, la coadyuvancia que debe tener las Juntas Municipales de Reclutamiento con la Secretaria de la Defensa Nacional, en ese sentido, se precisan los alcances que debe tener esta Junta Municipal para cumplir con lo que dispone la Ley del Servicio Militar.



## PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 18 de Julio de 2022

Tomo II

Número 115 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

### ÍNDICE

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVI DEL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO V "DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO" DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-13



JORGE  
HERRERA  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Reforma Constitucional en materia de movilidad.

Nos correspondió atender la Minuta proyecto de Decreto enviado por la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, en materia de Movilidad y Seguridad Vial, en la cual se establece la facultad de los Municipios del Estado en trabajar y establecer sus Planes de Movilidad y Seguridad Vial.



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

## ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 19, INCISO A) Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 66, 69, 74, 86, 221 y 227 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 7 fracción VIII de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; 1, 37 fracción VII, 65, 66, 113 fracción IV, 114 fracción VIII y X, 117 fracción del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** – El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 19, inciso A) y el último párrafo del artículo 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

**SEGUNDO.** – Una vez aprobada la Minuta por el Ayuntamiento, remítase en términos del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo al Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo en un término que no exceda de tres días hábiles, copia certificada del acta de la sesión donde conste dicha aprobación.

**TERCERO.** - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal para los efectos legales conducentes.-----



JORGE  
HERRERA  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Regularización Antorchistas

La regularización de la tierra es fundamental para el crecimiento y desarrollo bienestar, en ese sentido a esta Comisión le correspondió atender, analizar y dictaminar la iniciativa que tuvo por objeto dar certidumbre jurídica al patrimonio de cientos de familias othonenses, con este dictamen, se precisó todo un esquema de regularización que sirvió para que la tesorería municipal conjuntamente con la Dirección de Patrimonio y la dirección de Desarrollo Urbano, pusieran fin a una problemática que se arrastraba en varias administraciones municipales pasadas.



## PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 12 de Julio de 2023

Tomo II

Número 104 Extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

### ÍNDICE

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD HABITACIONAL ANTORCHISTA EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024. PÁGINA.-----71



JORGE  
HERRERA  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Reglamento Interior del Ayuntamiento

Se realizó una reforma integral al Reglamento Interior del Ayuntamiento, uno de los ordenamientos pilares del Municipal. Mediante esta reforma, se atendieron 6 iniciativas presentadas por 5 integrantes del cabildo en donde se establecieron obligaciones para nosotros mismos como ediles. Dentro de las reformas más trascendentales se pueden mencionar:

- La obligación de las y los Regidores de rendir Informes Anuales a la ciudadanía.
- El principio de paridad en la designación y nombramientos de servidores públicos.
- Obligaciones del Ayuntamiento en materia de gobierno abierto.
- Obligaciones del Ayuntamiento en materia de gobierno digital.
- Se precisó y ajustó el Proceso Legislativo.
- La publicidad de sesiones en vía digital de sesiones de cabildo como de comisiones.
- La obligación de sesionar en sus respectivas comisiones.
- Plazos debidamente establecidos para convocar a sesiones.
- Actualización a la Ley de los Municipios.
- Facultades a cada una de las comisiones ordinarias del Ayuntamiento.



## PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 25 de agosto de 2023

Tomo II

Número 131 Extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

### ÍNDICE

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA REFORMAR, DEROGAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----PÁGINA.7



JH JORGE  
HERRERA  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Contaminación Auditiva

Se reformó el Reglamento de Ecología con la finalidad de facultar a los Inspectores, notificadores y ejecutores adscritos a la tesorería municipal, con el propósito de que auxilien a la Dirección de Ecología en las practicas de revisión y fiscalización de aquellos lugares, ya sean casas habitación, locales de fiestas, centros nocturnos o cualquier otro establecimiento comercial que rebase los decibeles permitidos por la Norma Oficial Mexicana, sean sancionados mediante una multa, que en caso de no pagarse se convierte en crédito fiscal, y ante la negativa de pago, vista al juez cívico.



## PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de Marzo de 2023

Tomo I

Número 6 Ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

### ÍNDICE

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 73, 90, 159 Y 160 DEL REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. —PÁGINA.-96



JORGE  
HERRERA  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Reglamento Interior de la Dirección General de Archivo Municipal

Se expide el Reglamento Interior de la Dirección General de Archivo del Municipal de Othón P. Blanco con la finalidad de cerrar el ciclo de cumplimiento de la Ley General de Archivo, y que esta instancia municipal pueda contar con un instrumento que contenga procedimientos entre ella y las demás áreas de la administración pública y así establecer un orden archivístico.

Este Reglamento, se aprobó en la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 30 de octubre de 2023 y ha sido enviado al Periódico Oficial del Estado para su publicación y entrada en vigor.



*H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco*

DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.

**Honorable Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco  
P R E S E N T E**

Los que suscriben Regidores **Jorge Herrera Aguilar, Héctor Hernán Pérez Rivero y José Francisco Ortega Lizárraga**, integrantes de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior; de manera conjunta emitimos el presente dictamen atendiendo a la disposición reglamentaria de trabajar en la Comisión, por lo que con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 68, 69, 74, 86, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 37 fracción VII, 65, 66, 113 fracción IV, 114 fracciones VIII y X, 117 fracción I, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo y con las atribuciones que los mismos ordenamientos nos confieren, nos permitimos presentar el **DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS**, con base a los siguientes:

## ANTECEDENTES



# Permisos y licencias con goce de sueldo para trabajadoras y trabajadores del Municipal.

Se reforma el Reglamento de la Oficialía Mayor con el propósito de implementar un procedimiento ágil y eficiente que permita a las trabajadoras y trabajadores al servicio del Municipal de Othón P. Blanco a garantizarles sus derechos laborales de solicitar permisos y licencias para ausentarse con goce de sueldo, para atender citas médicas ya sea para ellas o ellos, o en su caso, para un familiar, para ausentarse en caso de un lamentable fallecimiento de un familiar, permiso para ausentarse a las personas menstruantes así como también la posibilidad de que aquella persona que done sangre, pueda ausentarse ese día sin perjuicio de que se le descuenta el día.

Esta Reforma fue aprobada en sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2023, y ha sido enviada al Periódico Oficial del Estado para su entrada en vigor.



H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco



**DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IX Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

Honorable Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco.  
**PRESENTE**

Los que suscriben Jorge Herrera Aguilar, Héctor Hernán Pérez Rivero y Jesús Francisco Ortega Lizárraga, integrantes de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior; Saulo Aguilar Bernés, Juan José Ortiz Cardín y Alfredo Ceballos Santiago, integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de manera conjunta emitimos el presente dictamen atendiendo a las disposiciones reglamentarias de trabajar mediante comisiones unidas, por lo que con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 68, 69, 74, 86, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 37 fracción VII, 69, 70, 73, 74, 76, 117 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo y con las atribuciones que los mismos ordenamientos nos confieren, nos permitimos presentar el presente **DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IX Y SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO**, con base a los siguientes:

## ANTECEDENTES



## Iniciativas turnadas a la Comisión de Gobierno y Régimen Interior.

	Iniciativa	Situación
1	Reformas Reglamento de Alcaldía y Delegaciones	Aprobado
2	Reformas Reglamento Interior (Participación Ciudadana)	Aprobado
3	Reglamento del Comité de Planeación	En estudio
4	Reforma Reglamento Interior Gaceta Municipal	Aprobado
5	Acuerdo Dirección de Diversidad Sexual	Aprobado
6	NUEVO Reglamento de Discapacidad	En estudio
7	Plan Municipal de Desarrollo	Aprobado
8	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	En estudio
9	NUEVO Reglamento de Asistencia Social	Aprobado
10	NUEVO Reglamento de Planeación	En estudio
11	Reforma Reglamento Admon Pub Dir. Gral Archivo	Aprobado
12	Reforma Reglamento de Bienestar Animal	Aprobado
13	Reforma diversos reglamentos nacionalidad mexicana (Iniciativa Ciudadana)	Aprobado
14	Acuerdo cabildo juvenil	Aprobado
15	Acuerdo 14 Manuales de Organización	Aprobado
16	Acuerdo Agrupamiento violeta	En estudio
17	Reforma Reglamento Admon Pub. Secretaria General	Aprobado
18	Nuevo Reglamento bienes inmuebles deportes	En estudio
19	Resolución TEQROO	Aprobado
20	NUEVO Reglamento de Mejora Regulatoria	Aprobado
21	Reforma Reglamento Admon Pub, Unidad de DH	Aprobado
22	Nuevo Reglamento de la Unidad de D. Humanos	Aprobado
23	Reforma Reglamento Interior facultades Comisión de Derechos Humanos.	Aprobado

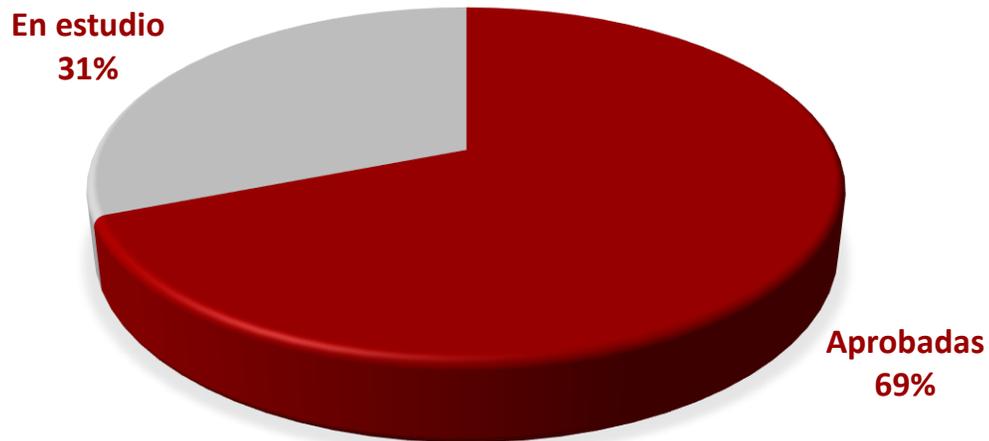
## Iniciativas turnadas a la Comisión de Gobierno y Régimen Interior.

	Iniciativa	Situación
24	Iniciativa Reforma Ley de Hcda OPB Predial trabajadores (Iniciativa Ciudadana)	Aprobado
25	Acuerdo Integración Consejo Ciudadano de Planeación	Aprobado
26	Reforma Reglamento Interior Participación ciudadana	Aprobado
27	Iniciativa Reforma Ley Hcda OPB art. 149	En estudio
28	Reforma Reglamento Interior, Cabildo Juvenil	Aprobado
29	Reforma Reglamento Interior, gobierno abierto, gobierno digital y proceso legislativo	Aprobado
30	Reforma Reglamento de Ecología, Ruido- Inspectores	Aprobado
31	Acuerdo Medalla Mérito emprendedor	En estudio
32	Acuerdo NUEVO Programa Anticorrupción	Aprobado
33	Acuerdo 12 Manuales de Organización	Aprobado
34	Reforma Reglamento Interior Turismo inclusivo	Aprobado
35	Minuta Reforma Constitucional, art. 19 y 55 Movilidad.	Aprobado
36	Acuerdo Regularización Unidad Antorchista	Aprobado
37	Reglamento Interior de Archivo Municipal	Aprobado
38	Reforma Reglamento de Mercados	En estudio
39	Reforma Reglamento Funerarias y Panteones	En estudio
40	Reglamento Interior Oficialía Mayor, permiso y licencia a las personas trabajadora del Municipio.	Aprobado
41	Reforma al Reglamento Protección Civil	En estudio
42	Reforma al Reglamento de Turismo	En estudio
43	Nuevo Reglamento de Cabildo Infantil	En estudio



## Iniciativas turnadas a la Comisión de Gobierno y Régimen Interior.

### INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR



Antes de que concluya el año 2023, estaremos dictaminando 6 iniciativas más, las cuales se han avanzado en el estudio con las áreas municipales, además que para el inicio del año 2024, estaremos aprobando 3 iniciativas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, para ello, se están preparando los foros de consulta para que sean ellos, quienes opinen sobre las propuestas reglamentarias.

# Comisión de Gobierno y Régimen Interior

## MISIÓN

Nuestra misión es contribuir y garantizar con acciones legislativas y regulatorias el correcto funcionamiento en la organización interior del Ayuntamiento, de las dependencias y unidades administrativas municipales, y con esto contar con un marco jurídico actualizado, vanguardista y acorde a la realidad social.

## VISIÓN

La Comisión de Gobierno y Régimen Interior en la presente administración municipal será referente al proponer, escuchar y regular con un alto sentido social, para con ello garantizar una correcta aplicación de las disposiciones dentro del Municipal de Othón P. Blanco, velando en todo momento por una evolución social y en estricto apego a los Derechos Humanos.

## OBJETIVOS

- Garantizar y brindar certeza jurídica en el Municipal de Othón P. Blanco a todos los ciudadanos Othónense y los que transiten temporalmente dentro del Municipal.
- Revisar y monitorear todas las acciones que provengan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, para regular de manera eficiente dentro del Municipal.
- Vigilar y estudiar las leyes federales y estatales que tengan injerencia en el ámbito municipal, con la finalidad de poder homologar o regular las disposiciones correspondientes.
- Establecer una coordinación con las diferentes dependencias y unidades administrativas que componen la administración pública municipal, para actualizar el marco jurídico.
- Vigilar que las autoridades que componen la administración pública municipal cumplan con las disposiciones señaladas en las disposiciones reglamentarias, atendiendo en todo momento la paz social y las necesidades de la población.

# Reuniones de Comisiones

En dos años de esta administración, la Comisión de Gobierno y Régimen Interior ha realizado 72 reuniones de Comisiones, así como también reuniones en conjunto con otras Comisiones. La totalidad de las reuniones se ha transmitido en vivo y se han publicado en la página oficial de este Ayuntamiento.

# Reuniones de Trabajo

Durante mi responsabilidad como Regidor, he llevado a cabo un trabajo que ha involucrado más de 130 reuniones. Estas reuniones se han realizado de manera presencial como a través de la plataforma Zoom, y han abarcado informes, colaboraciones con distintas direcciones y dependencias de la administración pública municipal, y con instancias estatales como federales.





# Presidencia de la Comisión de Movilidad

# Comisión de Movilidad

## MISIÓN

Nuestra misión es contribuir y garantizar con acciones legislativas y regulatorias la correcta aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

## VISIÓN

La Comisión de Movilidad en la presente administración municipal será vanguardista y referente al proponer, escuchar y regular con un alto sentido social, para con ello garantizar una correcta aplicación de las disposiciones dentro del Municipal de Othón P. Blanco, velando en todo momento por una evolución social y en estricto apego a los Derechos Humanos.

## OBJETIVOS

- Garantizar y brindar certeza jurídica en el Municipal de Othón P. Blanco a todas las personas Othonense y los que transiten temporalmente dentro del Municipal el Derecho a la Movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
- Revisar y monitorear todas las acciones que provengan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, para regular de manera eficiente dentro del Municipal.
- Vigilar y estudiar las Leyes federales y estatales que tengan injerencia en el ámbito municipal, con la finalidad de poder homologar o regular las disposiciones correspondientes.
- Establecer una coordinación con las diferentes dependencias y unidades administrativas que componen la administración pública Municipal, Estatal y Federal, para actualizar el marco jurídico.
- Vigilar que las autoridades que componen la administración pública municipal cumplan con las disposiciones señaladas en los Instrumentos Internacionales, disposiciones Federales, Estatales y reglamentarias, atendiendo en todo momento la paz social y las necesidades de la población.

# Reuniones de la Comisión de Movilidad

El 13 de mayo de 2022, por Iniciativa de la Presidenta Municipal Yensunni Martínez Hernández se crea la Comisión de Movilidad del Ayuntamiento.

Derivado de ello, me brindan la honrosa oportunidad de presidir esta innovadora Comisión, la cual, trae consigo, elementos fundamentales en materia de derechos humanos.

A un año de su creación, hemos realizado diversas reuniones mismas que me permito señalarlas:

- Iniciativa de acuerdo por lo que el H. Ayuntamiento del municipio de Othón P. Blanco aprueba destinar un terreno, propiedad del municipio, para que funcione como depósito de vehículos o **corralón municipal**.
- Iniciativa de acuerdo por la que se crea el programa "Rodando por los Héroes" como una ciclovía recreativa con el fin de impulsar una mejora en la movilidad y el cuidado del medio ambiente con el ***uso de la bicicleta***, y el impulso de la zona histórica y centro de la ciudad.
- Iniciativa de acuerdo, mediante la cual se somete a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Othón P. Blanco, la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 19, el inciso a) y el último párrafo del artículo 155, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, ello, en ***material de Movilidad y Seguridad Vial***.
- Reunión con ejecutivos de la empresa TELMEX para la reubicación de las casetas telefónicas establecidas en la vía pública y que obstruyen la movilidad.
- Recorrido con el Director de Movilidad Rodrigo Alcazar, por la Ribera del Río Hondo para el establecimiento de una ruta constante hasta la Unión.



# Iniciativa

A un año de mi responsabilidad como Presidente de la Comisión de Movilidad del Ayuntamiento, advertí que lo más elemental para la ciudad capital es la prestación del servicio de transporte público urbano, en ese sentido, una vez, concluido con reuniones de opiniones, de estudios comparativos con otras ciudades capitales de los estados en condiciones similares a nuestra ciudad Chetumal, es que el día 13 de octubre del presente año, presente en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, la ***Iniciativa de Reglamento mediante la cual se expide el Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros en Autobuses en Ruta Establecida del Municipio de Othón P. Blanco.*** Iniciativa que se turnó a las Comisiones de Gobierno y Régimen Interior y a la Comisión de Movilidad.



Presidente de la Comisión de  
Movilidad del H. Ayuntamiento  
del Municipio de Othón P. Blanco



Honorable Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco  
**PRESENTE**

El suscrito Regidor **Jorge Herrera Aguilar** Presidente de la Comisión de Movilidad y de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, con fundamento en el artículo 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 93 fracción VII, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 37 fracción IX, 58 fracción III, 62 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, y con las atribuciones que los mismos ordenamientos me confiere, me permito presentar **LA INICIATIVA DE REGLAMENTO, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES EN RUTA ESTABLECIDA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO**, con base a la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario de la Oficial de la Federación diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se estableció el derecho a la movilidad.





# INFORMES TRIMESTRALES



# Informes Trimestrales.

De conformidad con el artículo 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, los regidores tenemos como obligación presentar informes trimestrales con respecto a nuestra labor como Presidentes de las Comisiones, en ese sentido, cumpliendo con dicha disposición y como parte complementaria del presente INFORME ANUAL, presento mis informes trimestrales, mismos que pueden ser consultados en la página oficial del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en el apartado de un servidor, o consultarlos, bajo la siguiente liga:

<https://www.opb.gob.mx/portal/gaceta-municipal/administracion/pages/regidores/?id=5>

**morena**

**QUINTO REGIDOR**  
JORGE HERRERA AGUILAR  
Movimiento Regeneración Nacional

Informes trimestrales

#	Título	Fecha	Enlace
1	Informe del primer trimestre 2022	2022-07-29	<a href="#">Ver</a>
2	Informe del segundo trimestre 2022	2022-07-29	<a href="#">Ver</a>
3	Informe del cuarto trimestre 2021	2022-07-29	<a href="#">Ver</a>
4	Informe del tercer trimestre 2022	2022-11-11	<a href="#">Ver</a>
5	Informe del cuarto trimestre 2022	2022-12-27	<a href="#">Ver</a>
6	Informe del primer trimestre 2023	2023-05-04	<a href="#">Ver</a>
7	Informe del tercer trimestre 2023	2023-10-23	<a href="#">Ver</a>



# Informes Trimestrales.



**JORGE  
HERRERA**  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO



## 2 Iniciativas presentadas



**JORGE  
HERRERA**  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO



**JORGE  
HERRERA**  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# Informes Trimestrales.



JORGE HERRERA AGUILAR



JORGE HERRERA  
REGIDOR OTHÓN P. BLANCO

# **Gestiones, actividades, eventos y representación de la Presidenta**

# Gestiones

Mediante el presente informe, la gestión ha sido parte importante dentro de mi función como Regidor, muchas de las gestiones consiste en el otorgamiento de apoyos para brindar medicamentos, material deportivo, juguetes, instrumentos ortopédicos, por mencionar algunos.

Servir a través de la gestión, es una acción gubernamental que se ha convertido una práctica constante para los que menos tienen.

## Tipos de Apoyos



Trámites Jurídicos



Equipo de Limpieza



Equipos para el campo



Juguetes



Económicos



Aparatos Ortopédicos



Transporte



Equipo Deportivo



Medicamentos



Material de mantenimiento



Análisis Clínicos



# Actividades y Eventos

Dentro de la responsabilidad como integrante del Ayuntamiento de Othón P. Blanco es acudir a eventos oficiales, conferencias, ceremonias cívicas, de rendición de cuentas o de cualquier otra índole que sea coadyuvante con la función municipal, para ello, he acudido:

## Celebraciones Festivas:

- Día de la Madre
- Carnaval
- Día del Bombero
- Desfile del Día de Muertos
- Concurso de calaveritas
- Ferias de localidades Othonenses

## Ceremonias Gubernamentales:

- Sesión de elección de delegados y subdelegados
- Ceremonias de izamiento de la bandera nacional
- Firma de convenios
- Sesiones solemnes
- Entrega de reconocimientos a empleados del ayuntamiento
- Banderazos de inicio de programas impartidos por el ayuntamiento
- Limpieza de sargazo

## Eventos Comunitarios:

- Conferencia magistral político-electoral de la comunidad LGBTTTTIQA+
- Festival del Queso de Bola
- Inauguración del Paseo Héroes del Festival Taquero
- Ceremonia de Encendido Rosa
- Concurso de esculturas de arena

## Participación en Sesiones y Comités:

- Sesiones ordinarias de SIPINNA
- Subcomité sectorial de gobierno abierto, transparente y transparente
- COPLADEMUN
- Sesiones para el caso de huracanes al inicio de temporadas

## Reconocimientos y Servicio:

- Ceremonias de entrega de reconocimientos por años de servicio en el Ayuntamiento.

## Curso:

**Acreditación del Curso un Quintana Roo de paz para las mujeres impartido por el Instituto Quintanarroense de la Mujer.**



# Representación.

He tenido la honrosa oportunidad de asistir a diez eventos cívicos consistente en llevar la representación del Ayuntamiento como de la Presidenta Municipal, como ha sido en ceremonias en el Congreso del Estado, en el Poder Judicial, ante Organismos autónomos del Estado, así como en diversas instancias estatales y federales.



# **Asistencias a Sesiones e Intervenciones**

# Asistencia a Sesiones

**75**  
**SESIONES**

DE LAS CUALES:

• 37 fueron Ordinarias

• 24 fueron Extraordinarias

• 14 fueron Solemnes

Me ausenté en dos sesiones ordinarias, las cuales justifique en tiempo y forma. 1) el fallecimiento de mi padre y 2) enfermo de COVID. .

## Intervenciones en Sesiones

Tuve intervención en la trigésima sexta sesión ordinaria para celebrar el consenso ante 6 iniciativas que se tuvo para reformar el Reglamento Interior, ya que fue un paquete de iniciativas que fueron presentadas por 5 Regidoras y Regidores.

En la vigésimo quinta sesión extraordinaria tuve participación para adelantar mi voto, por la asignación del nuevo Director de Seguridad Pública en el Ayuntamiento.

En la Trigésimo quinta sesión ordinaria participe para adelantar mi voto a favor por la nueva reforma constitucional ley de 3 de 3, que impide el acceso a cargos publicos y de elección popular a personas violentadoras y sentenciadas por violencia política.

En la trigésimo cuarta sesión ordinaria mi intervención fue para comentar sobre la respuesta que tuve de parte de la empresa Telmex, de manera irrespetuosa y grosera, al momento de pedir información sobre la concesión que tuvo hace algunos años atrás y que se negaron a mover las casetas telefónicas.

En la vigésima segunda sesión extraordinaria en este punto mi intervención fue por para hablar un poco sobre la facultad que tendrá ahora el Municipio de Othón P. Blanco con la Minuta que aprobó del Congreso para la facultad que tendremos de aprobar los Planes de Movilidad y Seguridad Vial.



En la vigésima octava sesión ordinaria, intervino para dar mi reconocimiento a las personas integrantes de las 6 comisiones que dictaminamos las dos iniciativas que se aprobaron en cabildo, sobre la creación de la Unidad de Derechos Humanos y la Coordinación de la Diversidad Sexual.

En la vigésimo séptima, fue mi intervención para felicitar a la Regidora María del Carmen García por la iniciativa y dictaminarían de la donación del predio al poblado de Rojo Gómez, el cual fue destinado para los adultos mayores de la comunidad.

En la vigésimo quinta sesión ordinaria, tuve a bien intervenir para comentar sobre la reunión que tuve con la directora de salud, sobre las medidas de salud que habían que tomar en el tiempo de COVID.

En la decimo octava sesión extraordinaria, mi intervención fue para felicitar a la gobernadora por haber tocado el tema de la reforma constitucional de presupuestos para programas de órganos autónomos.

En la vigésima sesión ordinaria de cabildo tuve una intervención, referente al tema de la zona limítrofe de Othón P. Blanco y Campeche, ya que en un recorrido que tuve junto a otros regidores la gente nos externó sus inconformidades por el tema de luz y agua.

En la sesión de cabildo infantil 2022, intervino para felicitar a los pequeños que fungían como regidores, síndico y presidente, así como también respaldé la determinación del Juez de Distrito con respecto a la sentencia que obligaba al Municipio iniciar con los trabajos de la Municipalización de la residencial Andara.

En la decimo primera sesión extraordinaria fue para expresar mi satisfacción sobre el tema de aprobación de la Gaceta, Municipal, ya que es momento de reforzar y ejercer prácticas de gobierno abierto.

En la octava sesión de cabildo tuve a bien participar para expresar que todas las sesiones deben ser de conocimiento público, así como debe ser transmitida en la página oficial del Ayuntamiento.

En la novena sesión extraordinaria, di mi opinión sobre el apoyo que debía recibir el IMPIHEM para las capacitaciones a su personal, así como también que sigo trabajando en su reglamento.

En la primera sesión extraordinaria, mi intervención fue para expresar mi inconformidad sobre los gastos insuficientes que se daría al tema de campaña y que estábamos enfrentando un tema muy delicado sobre la salud (COVID)

En la primera sesión ordinaria, mi intervención fue para dar mi voto a favor de la designación de los nuevos cargos administrativos del Ayuntamiento.



# Despedida

Dos años de mucho agradecimiento de un servidor hacía con ustedes, sigo motivado como el primer día que tomé protesta como Regidor, queda tan solo un año y será con un cierre constante, firme y con visión.

Desde esta Regiduría reafirmo mi compromiso de seguir aportando, de seguir escuchando y de seguir haciendo posible, que las cosas sucedan, mi formación profesional me ha orillado atender la reglamentación municipal y desde ahí, hemos avanzado y mucho, seguiremos siendo un referente en Quintana Roo, en materia normativa, demostrando que las y los capitalinos cuentan con un Ayuntamiento, actualizado, pero sobre todo respetuoso y garantista de los derechos humanos.

Vienen varias iniciativas que serán de gran impacto social, por supuesto que afines al bienestar familiar y social, se abrirán a la sensibilización y socialización de la ciudadanía, apelo a la participación ciudadana capitalina por que estoy convencido que la construcción de normas y políticas públicas solo es posible cuando participa la sociedad organizada junto al gobierno municipal.

Espero tengas oportunidad de evaluar mi trabajo como Regidor, me daría mucho gusto lo hicieras y escuchar tu opinión sobre el rumbo que te gustaría que tomará nuestro Municipal en materia normativa.



Finalmente quiero dedicar estos 2 años de trabajo a dos personas que me enseñaron que ante las adversidades y retos que te pone la vida, la responsabilidad laboral tiene que seguir, mi padre y mi hermano, que vieron que inicié con esta responsabilidad y que no tuvieron la oportunidad de verme concluir, gracias papi y toño por tanto, los sigo amando, les mando besos y abrazos hasta el cielo mis dos admirables tiburones.

